

El cuerpo como credencial: exigencia en estudiantes de nutrición de la UAM-Xochimilco

Karen Melo Hernández* • Addis Abeba Salinas Urbina**

RESUMEN

Este estudio explora los significados que tienen en torno al cuerpo humano un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Nutrición Humana de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. El trabajo de campo se realizó a partir de entrevistas a profundidad y un grupo focal. Los hallazgos sugieren que los discursos hegemónicos respecto al cuerpo humano están presentes en la formación de profesionales de la salud, estos se anclan en visiones que refuerzan los roles de género y los estudiantes se ubican como principales responsables de acatarlos. Con base en esto se legitiman predicados de valor que evalúan la capacidad profesional de los nutriólogos/as. El cuerpo se posiciona así, como una credencial que reserva espacios en el mercado laboral.

PALABRAS CLAVE: Educación Universitaria, Corporalidad, Profesionales de la nutrición.

The body as a credential: demand in nutrition students at UAM-Xochimilco

ABSTRACT

This study explores the meanings around the body that a group of students in human nutrition from the Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco has. The field work was made from interviews and a focus group. The findings suggest that hegemonic speeches about the human body are present in the training of health professionals, and the students are located as the main responsible for following them. Based on this are legitimized some value predicates that assess the professional capacity of nutritionists depending on their body. The body is positioned as a credential for which certain work spaces are reserved.

KEYWORDS: University Education, Corporality, nutritionist.

* Departamento de Atención a la Salud. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Correo electrónico: kmelo@correo.xoc.uam.mx

** Departamento de Atención a la Salud. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Correo electrónico: asalin@correo.xoc.uam.mx

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2024.

Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2024.

Introducción

La práctica y la enseñanza de la nutrición en América Latina se remonta a la década de 1930 con los trabajos desarrollados en el Instituto de Nutrición de Buenos Aires. Esta institución buscaba “preparar profesionales con estudios específicos de nutrición, con nivel universitario, con funciones y responsabilidades propias de la atención alimentaria del sano y del enfermo, tanto en el aspecto individual como colectivo, y formados en escuelas con identidad propia”, este mismo pensamiento se extendió a las escuelas de toda América Latina (Bengoa, 2003:17).

En México, en la década de los treinta, el Departamento de Salubridad adelantó una línea de investigación, enfocada en la caracterización del estado nutricional de la población mediante la aplicación de encuestas de alimentación (AMM-FEN, 2006). Así, la nutrición empezó a concebirse como una importante área de conocimiento, al identificar la necesidad de realizar estudios sociales sobre alimentación y nutrición en el país (Díaz et al, 2005 citado en Jarillo et al, 2011).

La primera escuela que impartió la enseñanza de la nutrición como licenciatura fue la Universidad Iberoamericana (UIA) en 1972. Al respecto Bourges y Casanueva (2003) señalan que “contaba por fin (...) con una carrera independiente y no con una simple orientación de la carrera de medicina” (p. 210). En 1980, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) diseñó la Licenciatura en Nutrición considerando, por una parte, la historicidad del proceso de alimentación-nutrición, y por otra, la problemática a nivel de las diferentes clases sociales. De esta manera, se concibió a la nutrición como “proceso biológico e históricamente determinado por la formación económico-social” (UAM-X, 2016a, p. 43). Vale la pena

destacar que en el rediseño curricular de la carrera, en el año 2005 se integra como herramienta de análisis el enfoque de género, tiempo después en el rediseño curricular (2008) se modifica el nombre y contenido de uno de los módulos, de Nutrición Materno Infantil a Nutrición Género y Salud Reproductiva, esto marca un momento importante en la visión de la formación del personal de esta área (Ysunza et al, 2007).

En términos generales, el campo de la nutrición tiene como ejes fundamentales la noción de factor de riesgo y causalidad, que a su vez se concretan en el concepto de estilo de vida (Ortiz, 2007). Desde ahí se desarrollan estrategias de atención, tratamiento y prevención de patologías vinculadas a hábitos y patrones de conducta. Esto podría ser considerado un modelo hegemónico de la nutrición, el cual debe ser cuestionado debido a que se fundamenta en una idea de cuerpo humano acotada a procesos biológicos. No se busca decir, sin embargo, que exista esta sola mirada de la nutrición, lo que se cuestiona son las modalidades dominantes donde prevalece una idea del cuerpo humano reducida a los procesos de la biología, lo cual ha derivado en la medicalización de los procesos vitales y en la legitimación de discursos normativos y normalizadores, entre otros. Desde esta perspectiva, como señala Gilman (citado en Sabido, 2023), se deja de lado el componente social, en el que la desigualdad económica genera relevantes diferencias entre los sexos.

Si bien la comprensión del cuerpo humano en la nutrición ha sido analizada por distintos campos del conocimiento, la investigación se ha centrado en estudiar temas como la imagen corporal (Piñón y Cerón, 2007), las conductas alimentarias de riesgo (Unikel-Santoncini et al, 2015) el dis-

curso nutricional como mecanismo para promover autovigilancia generalizada (Fischler, 2010) y la medicalización de la alimentación (Gracia-Arnaiz, 2007). Sin embargo, existe menor comprensión del vínculo entre el contexto de formación de nutriólogas/os con las concepciones construidas en torno al cuerpo durante los años de estudio de la carrera.

En este trabajo se considera que la formación¹ de los profesionales de la salud representa uno de los espacios más importantes donde se estructuran los enfoques de la salud, la enfermedad, la corporalidad y la atención. De esto dependen las articulaciones entre los futuros profesionales de la salud y la sociedad donde incidirán directamente mediante su práctica, no solamente porque desarrollan las herramientas técnicas necesarias para el quehacer social de la profesión, sino también por la construcción de discursos que atribuyen significados en torno al cuerpo.

El planteamiento general de este trabajo² se basa en lo siguiente: la formación de nutriólogos/as puede ubicarse desde una tendencia tecnocrática (Jarillo et al, 2015) desde ahí se han establecido ideas del cuerpo bajo perspectivas clínico-biológicas. En este sentido, los/las estudiantes de nutrición construyen en su formación una idea de cuerpo, en la cual participa el dispositivo médico, esto implica relaciones de poder basadas en las diferencias de género (Foucault, 1992 y 2000;

1 Según Jarillo, Mendoza & Salinas (2015): “El proceso de formación de personal de salud se refiere a la institucionalidad en el espacio escolar, lo que implica que la escuela otorga las credenciales, el reconocimiento, la validación social de las capacidades adquiridas a través de procesos escolares ordenados [...]”. (p. 93). “Implica los siguientes componentes: relación docente-alumno, relaciones de transmisión-creación-recreación de conocimiento, espacios sociales educativos, contenidos y métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación” (p. 95).

2 Este escrito forma parte de la idónea comunicación de resultados de una de las autoras en la Maestría en Medicina Social de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Menéndez 1983)³. Esto no significa que exista solo un discurso que influya en la construcción de la idea de cuerpo, pero se reconoce que el dispositivo médico es preponderante en el establecimiento de criterios de verdad sobre el cuerpo en la formación universitaria, desde donde se establece un marco de interpretación y generación de significados⁴. Tomando en cuenta que la Licenciatura en Nutrición Humana (LNH) de la UAM-X instituye como uno de sus principios fundantes, una perspectiva crítica, integral, multidisciplinaria y ética (UAM-X, 2016b), que cuestiona los modelos vigentes y que con una mirada social propone reorientar la atención en los servicios de salud, se tiene aquí como propósito explorar los significados que un grupo de estudiantes de la LNH de la UAM-X tienen respecto al cuerpo en el contexto de su formación profesional.

Aproximación metodológica

Se adoptó una perspectiva fenomenológica, que permite hacer una exploración en torno a la experiencia personal (Flick, 2007). Una decisión relevante en el diseño de esta investigación fue enfocarse en estudiantes de los dos últimos trimestres⁵, porque en esa fase ya se abordaron los

3 Lo que se entiende como dispositivo médico es elaborado a partir de Foucault (1992 y 2000) y Menéndez (1983); conlleva una comprensión del proceso salud-enfermedad-atención determinado por aspectos ideológicos, económicos y políticos, que articula relaciones de poder en la sociedad y produce una serie de subjetividades. Todo ello en función de discursos, prácticas y marcos de interpretación que tienden a establecer asociaciones de regularización y control, es decir, desde un enfoque normativo. En el contexto de la problematización expuesta, se plantea un dispositivo definido a partir de una normatividad sobre el cuerpo y la idea de lo saludable y lo normal. Es decir, en la nutrición, mediante la idea de lo saludable y lo normal, se produce una red de sujeción, que desde luego se concreta en el cuerpo vivo

4 En este trabajo, el cuerpo se concibe como eje de los procedimientos de intervención de la formación y práctica nutricional, de tratamientos establecidos como estrategias normativas nutricionales en su carácter normalizador, con la finalidad de fijar o establecer estándares en los cuerpos.

5 Estos trimestres son el XI y XII, y comprenden las siguientes unidades de enseñanza-aprendizaje: Políticas Alimentarias y Programas de Alimentación y Nutrición, Manejo Nutricio Integral y Control Sanitario y Servicios

contenidos teóricos y metodológicos de los Sub-niveles previos del Tronco Básico Profesional. Esto permitió, por lo tanto, un mayor acercamiento al planteamiento curricular de la universidad y a la perspectiva de práctica a desarrollar en el quehacer de la profesión.

Se definió al grupo de participantes a través de la técnica de “bola de nieve o cadena” (Martínez, 2012). El contacto con los estudiantes se llevó a cabo mediante la comunicación con profesoras de los trimestres XI y XII; se implementaron dos técnicas de recolección de información. En la primera etapa, se realizaron aproximaciones de índole narrativa, es así que se desarrollaron ocho entrevistas a profundidad a seis mujeres y dos varones. En la segunda etapa se coordinó un grupo focal con la participación de cuatro mujeres y un varón, de este modo se propició una discusión a partir de la información obtenida en la fase de entrevistas. La muestra final quedó constituida por trece personas (diez mujeres y tres varones).

Las guías para la entrevista y grupo focal se orientaron por los siguientes ejes reflexivos: a) motivos para estudiar la LNH en la UAM-X; b) ideas que se tienen sobre el cuerpo; c) experiencias respecto al cuerpo durante su formación profesional, d) experiencias en torno al cuerpo con compañeros/compañeras y profesores. El trabajo de campo se realizó en instalaciones de la UAM-X durante el año 2018. Con base en el marco ético de la investigación se dio a conocer el propósito de la misma y se solicitó consentimiento verbal, que quedó registrado en las grabaciones de audio. Se aseguró el anonimato y la decisión de finalizar su participación en cualquier momento.

de Alimentos (Programa de la Licenciatura en Nutrición Humana vigente en el 2019; UAM-X, 2016b, 43).

Dado que el género es una categoría presente en el abordaje del cuerpo, a través del cual se asignan roles y se diferencian comportamientos masculinos y femeninos, fungió como el lente desde el cual se procesó la información. Así, el análisis de datos se llevó a cabo siguiendo los fundamentos de análisis de contenido (Mayan, 2001; Flick, 2007), en un proceso secuencial de identificación, codificación y categorización de patrones primarios a partir de los datos obtenidos del propio discurso de los informantes, para obtener el significado de pasajes específicos en el contexto de todos los datos.

Dicho proceso de análisis fue desarrollado en tres momentos vinculados entre sí. El primero consistió en diversos ejercicios de lectura analítica del material resultante de la transcripción literal de todas las entrevistas realizadas; aquí se identificaron patrones característicos de los datos, esto es, una primera fase se seleccionaron fragmentos relevantes con los cuales los informantes dieron significado al concepto central de la investigación, es decir al cuerpo, a partir de aquí emergieron algunas categorías descriptivas. El avance del proceso de análisis generó un segundo sistema categorial de orden más teórico, en este segundo momento se transitó de un análisis descriptivo a un análisis más relacional; como resultado se agruparon expresiones alusivas a conceptos similares para crear las categorías centrales del estudio. Finalmente, a partir de estas categorías se estructuró el sistema categorial elaborado a lo largo del proceso de investigación.

Hallazgos y discusión

El estudio se desarrolló con la participación de 13 personas (diez mujeres y trece varones). Se muestran, en términos generales, los discursos

de los estudiantes⁶ en torno al cuerpo humano. A continuación, se detallan las tres categorías centrales surgidas en el proceso de interpretación. El primer discurso, enmarcado en el paradigma mecanicista, se centra fundamentalmente en concebir al cuerpo desde una visión anatómica o fisiológica, haciendo alusión al funcionamiento del cuerpo con la metáfora de una máquina. Desde este enfoque emergió la categoría del cuerpo máquina.⁷

De aquí se avanza a la segunda categoría, denominada cuerpo normativ(izad)o. En ésta, la función normativa de la nutrición conlleva un proceso de relación saber/poder en torno al cuerpo, que no se limita a la acción sobre su biogenicidad, sino que se ejerce también en el ámbito subjetivo de las personas. Por último, esto es funcionalizado por el mercado, como se establece en la tercera categoría, con la idea del cuerpo considerado como credencial, desde donde se buscó condensar las características más relevantes señaladas por los estudiantes acerca del cuerpo humano.

El cuerpo máquina

En las definiciones e ideas expresadas por los estudiantes en torno al cuerpo, se puede reconocer la vigencia de un paradigma moderno, específicamente cartesiano, que entre otros elementos considera la existencia de dos sustancias diferenciadas entre sí: la *res cogitans* (el pensamiento) y la *res extensa* (la corporeidad) (Descartes, 1971). Se conceptualiza al cuerpo desde una visión mecanicista como un cuerpo máquina, esto es, el cuerpo

implica diversas partes formando un todo, como puede observarse en las siguientes narraciones:

[...] *nunca lo había pensado (silencio) es como una envoltura, un estuche. Yo creo que las personas estamos compuestas por tres cosas: mente, espíritu y cuerpo. La mente y el espíritu están dentro de la envoltura que sería el cuerpo* (Natalia).

[...] *yo lo relaciono más en la parte física, apariencia, yo pienso en un cuerpo y no pienso lo que está adentro, yo me imagino a un hombre o mujer* (Nancy).

De este dualismo se desprenden algunas implicaciones que se reconocen ya en Descartes y que también se pueden detectar en las perspectivas de los participantes. Se percibe la idea de un cuerpo aislado, concebido, por ejemplo, como un mecanismo, como un “hombre-máquina”, que dentro de la tradición cartesiana representa una analogía donde se va aislando y fragmentando progresivamente al cuerpo, forzando una ruptura del vínculo con aquella parte inmaterial (alma, subjetividad, esencia) que, desde este enfoque, constituye la investidura. Esta comprensión del cuerpo, implica que su funcionamiento puede ser entendido según sus elementos constitutivos, en una aproximación cada vez más detallada. Así, se asume al cuerpo igual que a cualquier otro objeto y, en tanto tal, puede ser interpretado según sus partes, fragmentos o componentes. Desde esta perspectiva se deja de lado la parte simbólica socialmente construida que caracteriza los cuerpos femeninos y masculinos.

Queda así representado un modelo de racionalidad, es decir, un modelo epistemológico que se basa en la capacidad analítica de la facultad in-

6 A todos los fragmentos de discurso de las entrevistas se les asignó un nombre ficticio por razones de confidencialidad.

7 La categoría del cuerpo máquina es una referencia a la noción del hombre-máquina que emplea René Descartes (1596-1650) en su obra póstuma *Tratado del hombre* (1990).

telectual –“espíritu”, en términos cartesianos– de los seres humanos y que representa la característica distintiva de la modernidad en lo que a su aspecto epistemológico refiere⁸. Desde este modelo se reconoce, en conformidad con el propio Descartes, que: “En las cosas corporales [...] la más pequeña, puede ser dividida por mi espíritu en multitud de partes...” (Descartes, 1971: 101). Las consecuencias de este paradigma se ilustran con los siguientes fragmentos:

El cuerpo es una máquina impresionante, ya que tiene diferentes mecanismos para poder sobrevivir (Arturo).

Tenemos muchas reacciones químicas en el cuerpo, y el alimento es como nuestro combustible. Entonces al alimentarnos bien vamos a tener una buena salud, entonces la relación entre cuerpo, salud y nutrición es muy grande (Sofía).

¿Cuerpo? Pues como todo lo que nos hace estar aquí como una máquina que necesita combustible, (...) que necesitamos mantenerlo bien, estar sanos (Mercedes).

Esta concepción, del nacimiento de la práctica médica de la modernidad⁹, si bien adquiere una

elaboración biológica, conserva la noción de fragmentación propia del pensamiento cartesiano, por ejemplo:

[...] [el cuerpo] *sería un conjunto de órganos, bueno, órganos, músculo y huesos que conforman algo [...] a una persona, para mí es como el cuerpo y también el funcionamiento y como todos los microorganismos que están dentro de él (Violeta).*

Aunque el concepto del cuerpo puede complejizarse o incorporar dimensiones de procesos celulares, persiste el abordaje mediante la especialización, el cual profundiza en el detalle y explicación objetual con base en una supuesta objetividad del cuerpo:

No entiendes que lo que estás estudiando es parte del cuerpo, eso lo ves como algo ajeno. Vas a ver transcripción, replicación celular, pero no piensas que eso pasa en tu cuerpo, no te das cuenta que adentro pasan muchos fenómenos. Entonces, yo creo que sí importa la percepción que tenemos sobre el cuerpo, a pesar de que estamos viendo cosas que pasan en nuestro cuerpo, pareciera que no: ¿ciclo de Krebs?, ¿y eso dónde pasa? en la mitocondria. ¿Y esa mitocondria dónde está? (Manuel).

En tal sentido, se expresa así una perspectiva donde ya no sólo se concibe al cuerpo aisladamente, sino que a partir de esa separación se desarrolla una perspectiva aún más detallada, en consonancia con la especialización o subespecialización del conocimiento, sin desprenderse de una perspectiva biologicista, donde se deja de reconocer

⁸ En apego a la perspectiva crítica desarrollada por Bolívar Echeverría resulta que por fundamento de la modernidad tenemos el desarrollo de tecnologías –cuya gestación comienza con la Edad Media– que transforman el vínculo de los seres humanos con la naturaleza, en función de la superación de la escasez y su sustitución por abundancia. La configuración histórica de este proceso se ha concretado como un desarrollo tecnológico con miras a la dominación del entorno. Pero este desarrollo encuentra su forma más general o prelativa en un modelo específico de producción, consumo y acumulación de riqueza: el capitalismo (Echeverría, 1997). Visto desde este enfoque, el concepto de modernidad resulta fecundo en muchos sentidos, de los cuales es preponderante –en conformidad con el tema que atañe– una aproximación epistemológica. Entre las figuras centrales de la modernidad en este aspecto, juega un papel fundamental René Descartes, de quien se perfilan algunas nociones relevantes en este trabajo.

⁹ La práctica médica, en tanto producción social, expresa la composición de la sociedad en un momento histórico determinado. En tal sentido, des-

de el paradigma de la Modernidad se condicionó la estructuración de los saberes, las prácticas médicas y las formas de institucionalizar la medicina desde un modelo de racionalidad científica.

un cuerpo integrado y de mayor complejidad y se centra en la sumatoria de sus componentes.

Existe una coincidencia de esa noción fragmentaria, entre otras, con el paradigma científico de validación del conocimiento basado en la posibilidad de su comprobación. Los fundamentos epistemológicos de este modelo suponen universalidad en estos principios empíricos, de manera que las verdades establecidas desde ahí parecen inamovibles y válidas para cualquier persona y en cualquier lugar. Queda así delineada una definición de la realidad corporal que insiste en su aspecto material como base de conocimiento y verdad. El acento tan evidente en el aspecto orgánico de la corporalidad revela la lógica de la escisión sujeto-objeto que permite asumir al cuerpo humano como un objeto de estudio manipulable, en función de la idea de salud. Sin embargo, pareciera que esta separación entre “lo de adentro” (alma, subjetividad, esencia, etc.) y “lo de afuera” (el cuerpo) sólo se produce en apariencia, podría decirse que se establece con fines analíticos, es decir, es una escisión producida por el pensamiento y no una escisión en sí misma o propia de la naturaleza:

Bueno, es que también cuerpo podría ser el exterior, como la piel y también podría ser como un poco psicológico, también podría ir de la mano con eso y no creo que sean lo mismo, pero no sé (Nancy).

El cuerpo humano es como (silencio). Como el ser, la persona y lo de adentro (silencio) (Sofía).

Yo aprendí a ver el cuerpo no como un objeto, no como algo que le vas a inyectar o que le vas a dar algo, sino que el cuerpo es una persona que tiene sentimientos y que vive y come, crece,

convive con las demás personas (...) aunque me es difícil verlo así, no sé cómo tratar eso (Carmen).

Yo sí creo que si tienes una buena relación entre mente y espíritu entonces cuidas tu cuerpo, creo que hay una relación de salud en el cuidado del cuerpo, sí, pero no sé cómo es (Irene).

Desde aquella perspectiva dualista se concibe una subjetividad desligada del cuerpo. Pero este dualismo representa dos polos aislados sólo en apariencia. Al final, la relación entre mente y cuerpo ha sido ya problemática en la filosofía de Descartes (1971) –que es una de las posturas a las que se remonta la idea de dicho dualismo en Occidente–, y él mismo reconoce algún vínculo entre estas dos sustancias, a pesar de que supuestamente están separadas y son independientes. Las percepciones, por ejemplo, repercuten en el alma, y asimismo las afecciones del alma ofrecen motivos para el movimiento del cuerpo. De esta forma, aunque la afección del cuerpo influye en la subjetividad y viceversa, este dualismo es visto no como un todo, sino sólo como dos partes que se vinculan en un mismo ente.

No obstante que algunas expresiones esbozan la idea de un todo en su relación con el otro, aquí se van configurando las diferencias:

Yo aprendí a ver el cuerpo no como un objeto, no como algo que le vas a inyectar o que le vas a dar algo, sino que el cuerpo es una persona que tiene sentimientos y que vive y come, crece, convive con las demás personas (...) aunque me es difícil verlo así, no sé cómo tratar eso (Carmen).

Basta por lo pronto reconocer, aunque parezca obvio, que la discusión de este problema tiene una

larga trayectoria. Ya desde Descartes esta cuestión adquiere implicaciones que siguen vigentes en la actualidad, al suponer que lo que le pasa al cuerpo tiene escasas o nulas repercusiones en otros ámbitos del ser humano, esto es, se supone un deslinde del cuerpo en el que éste está separado del alma, subjetividad o esencia. Se considera entonces, desde esta escisión, la independencia de diversos aspectos, por ejemplo, relativos a valores éticos, estéticos y políticos, que afectan a las personas en ámbitos distintos sin pertenecer estrictamente al campo teórico acerca del cuerpo como objeto de estudio.

En este sentido, de acuerdo con Madel T. Luz (1997) el racionalismo moderno es “no solamente filosófico sino social, que funciona como estructura epistemológica de explicaciones y orden para los seres humanos” (p. 34). Por tanto, puede interpretarse la racionalidad como principio organizador de saberes, o una forma de saber y de creación de saberes específica, en el contexto de la formación de un modelo de pensamiento que establece códigos de relación social:

(...) concebidas así, las prácticas dominantes para mejorar la salud son dictadas desde los intereses propios de una profesión que cada vez más es utilizada o se posiciona como instrumental a las necesidades de la hegemonía prevalente en distintos momentos socio-históricos (Cerdeja y Chapela-Mendoza, 2010: 120).

De esa manera, se constituye en centro explicativo de la racionalidad científica en torno al cuerpo.

El cuerpo normativ(izad)o

La separación del cuerpo, apuntada anteriormente, es un aspecto importante para avanzar hacia

el entendimiento de la jerarquización y el control que, bajo criterios objetivos, se llevan a cabo alrededor del cuerpo humano desde la visión mecanicista. En conexión con las categorías identificadas en la conceptualización del cuerpo, el grupo de estudiantes entrevistados adujeron a la relación entre normatividad, vigilancia, disciplina y cuerpo en el contexto de formación de nutriólogos/as. De esta manera, otra dimensión que se construyó durante el proceso de interpretación es el cuerpo normativ(izad)o.

El cuerpo humano se concibe como receptáculo de los procedimientos de intervención, de tratamientos establecidos como estrategias normativas nutricionales, con la finalidad de fijar o establecer estándares en los cuerpos (como peso corporal, modelos corporales, actividad física, dietas, raciones alimenticias, etc.) que serán estrictamente diferenciados de acuerdo con el rol de género, en el caso de las mujeres se acentúa la demanda de cuerpos bellos y esbeltos (Muñiz, 2014). Estos referentes se imponen a los cuerpos concretos, con las mismas medidas normativas que pretenden moldearlos, encausarlos y reorientarlos en torno a un patrón corporal vigente, por lo que el campo de la nutrición asume el rol de agente normativo.

Esto significa, entonces, un concepto abstracto de cuerpo ideal desde el cual se establecen acciones coherentes con una normatividad; este modelo sirve a las disciplinas de la salud y representa un cuerpo abstracto normativo, simultáneamente es un cuerpo normativizado, porque se le imponen toda la serie de cualidades ideales. De esta forma es construido un modelo de corporalidad a la vez normativo y normativizado –por eso la expresión ‘normativ(izad)o’ en tanto impone y a la vez le son impuestas las condiciones para establecer a los cuerpos concretos.

Ese referente sirve para argumentar y justificar las intervenciones a realizar desde un campo concreto, pues formula discursos fundamentados en ciertas funciones biológicas, que constituyen las bases “objetivas” para su justificación, y se establecen con base en las necesidades del organismo para superar los obstáculos vitales (Canguilhem, 1978). Esta argumentación dependerá de su adecuación a las normas biológicas, desde donde se presenta sólo como cuerpo en su dimensión biológica. Con ese enfoque se impide el reconocimiento de un proceso de incorporación múltiple: el nexo entre lo externo e interno, entre lo biológico, lo social y lo psíquico, componentes todos de la misma expresión condensada en el cuerpo.

Los discursos normativos sobre el cuerpo desde el ámbito médico-nutricional, sin embargo y a pesar de las apariencias, no se establecen únicamente sobre lo físico. La idea de cuerpo-territorio de Chapela-Mendoza (2007) permite reconocer que “las prácticas médicas envuelven de forma directa al cuerpo físico y a la subjetividad de las personas que exponen su cuerpo-territorio a la acción médica” Desde esta perspectiva, la persona “expone su cuerpo-territorio con la ilusión de obedecer a su propia voluntad y está dispuesta en mayor o menor medida a obedecer el mandato médico” (2007: 359). Este mandato opera desde el cuerpo territorio hasta la dimensión subjetiva de las personas.

Puede ubicarse entonces que a partir de la medicina otras profesiones del área de la salud, como la nutrición, participan en el mantenimiento de cierto orden social con su interpretación y las intervenciones derivadas de ella. Por ello, construir un tipo de cuerpo es necesario para mantener cierta homogenización, a partir de la apariencia de ac-

tuar solamente sobre el cuerpo físico, con implicaciones en el ámbito subjetivo y social.¹⁰

El concepto de cuerpo constituye un punto central donde se focalizan dispositivos para establecer un orden social a partir de la regulación de lo subjetivo y viceversa, un orden subjetivo con implicaciones para la regulación social. Estas nociones del campo médico representan un proceso de control social ejercido mediante la normalización de los individuos, iniciando con la distinción de lo normal y lo anormal¹¹, de sano y enfermo. Esas nociones expresan una concepción asimilada con lo normal y están presentes en los relatos de los participantes en esta investigación:

Mi cuerpo lo considero normal, no saludable, bueno, medio saludable. Siento que me hace falta cambiar unas cosas para que mi cuerpo esté normal dentro de lo saludable. Ahora no estoy saludable (Mercedes).

Es clara la asociación entre la salud y la normalidad o, desde el enfoque contrario, entre la enfermedad y la anormalidad. Pero hay más. El criterio subyacente que identifica estas expresiones es principalmente estético. Y esto se complementa con la idea sobre la necesidad de adoptar ciertas conductas para sostener una pertenencia a los mo-

10 Los vínculos que, a partir de la acción sobre el cuerpo se establecen en otras esferas de lo humano, pueden interpretarse desde perspectivas como la de Michel Foucault, para quien la categoría cuerpo es preeminente. El cuerpo, tanto individual como social, está inmerso en una red de relaciones de poder que “operan sobre él [...], lo cercan, lo marcan, lo dominan, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias...” (2009:158). Ello por medio del proceso de materialización del poder en disciplina, vigilancia y normalización (Foucault, 2000), proceso al que los cuerpos son sujetos –y en ese sentido constituidos– en un contexto histórico.

11 En este sentido, siguiendo con Foucault, en *Microfísica del poder* se menciona: “la medicina jugó el papel fundamental de denominador común [...], en nombre de la medicina [...] se catalogaba a un loco, un criminal, un enfermo” (1992:110). Por medio de principios o esquemas dicotómicos: normal/anormal, salud/enfermedad, es decir, desde un enfoque normativo, se tiende a normalizar aquello que escape de la norma.

delos ideales (normales) desde los cuales se establecen las pautas que legitiman la salud:

Me he sentido bien, a excepción de ahorita que no hago actividad física, hace años que no hago (Manuel).

Me siento bien porque estoy en mi peso adecuado, trato de hacer ejercicio, igual mi alimentación va muy bien y me siento sana (Violeta).

No pongo el ejemplo, pero en cuestión de mediciones eso sí lo hago, me peso me mido (...) bueno, a veces es cada quince días y a veces se me olvida y es cada mes, para evaluar si estoy haciendo algo mal y puedo subir de peso (Mercedes).

Así entendida, la función normativa en la formación de profesionales de la nutrición conlleva un proceso de relación entre el saber y el poder que no se restringe a la acción sobre la organicidad biológica del cuerpo, la trasciende y la sublima en la condición de salud, bienestar o armonía, como correlatos de normalidad. Se legitima así su dominio al fijar condiciones necesarias para actuar, y conductas restrictivas que implican mantener mecanismos de poder a través de discursos sobre la salud, la enfermedad, el cuerpo y la vida. La nutrición, sin detenerse a analizar sus implicaciones, funciona, bajo un orden dado por la medicina, como un dispositivo, en el sentido de Foucault (1992) es decir, como una red de significados que compelen acciones donde se entrelazan la subjetividad y los cuerpos individual y social, por medio de saberes funcionales para controlar y administrar la existencia individual que propician un tipo de orden social.

El cuerpo como credencial

El ‘cuerpo como credencial’¹² es una categoría centrada en los rasgos estereotípicos establecidos en un determinado ámbito social. El concepto refiere que las características, atributos, sentido estético y apariencia confieren cierta credibilidad a los individuos, en tanto los legitima como competentes en un contexto específico. El cuerpo credencial hace alusión, por ejemplo, a los requisitos que otorgan credibilidad a los profesionales en sus respectivos espacios laborales. Se refuerza un estereotipo femenino en el que se pretende cumplir con un ideal de belleza: cuerpos esbeltos, alta estatura y tez clara, en el caso de los hombres se exigen una corporalidad que refleje la fuerza en la musculatura.

La apariencia externa, en la cual en primera instancia se enfoca esta idea, no se concibe como algo desligado de otras esferas, al anclarse como reflejo de hábitos y creencias presuntamente basados en los saberes de la persona. Se hace patente la existencia de un criterio de evaluación, explícito o no, enfocado principalmente en la apariencia física. Considera, pues, la corporalidad de las personas como exteriorización de sus atributos y competitividad personal y social.

Pensándolo en términos más amplios, el cuerpo credencial tiene la especificidad de asumir una

¹² Las reflexiones en torno a la categoría de ‘cuerpo como credencial’ integra aportaciones del “Capital erótico” de Moreno-Pestaña (2016). El autor muestra, a partir de la vinculación entre trastornos alimentarios y trabajo, cómo los entornos laborales valorizan al cuerpo. Asimismo, se hace referencia al “requisito de belleza profesional” de Naomi Wolf (1992); desde su perspectiva, la inclusión de las mujeres en el mercado laboral estuvo acompañada de distintas exigencias por lucir de determinada forma. Desde este trabajo se discute que dicha valoración del cuerpo es introducida desde el proceso de formación profesional; y parece que la tendencia de ambos autores no se centra en éste.

relación que no necesariamente se centra en el atractivo ni en la idea de belleza. La credibilidad que se le otorga a una persona, basada en su apariencia, no siempre ni en cualquier medio social se vincula a dichos ideales estéticos, aunque en el caso de la nutrición sí ocurre esto, —al atribuir a la delgadez en mujeres, o a la corpulencia en hombres, cierta garantía de competencia profesional—.

Esta categoría no se limita a un ámbito específico ni a una estética entendida en términos de belleza física o corporal, sino que puede ser utilizada en diferentes medios laborales y sociales en general. Es decir, el criterio con que a partir del aspecto físico se le otorga credibilidad a una nutrióloga, en un sentido de profesionalismo, no necesariamente es el mismo que aplica en otros espacios laborales.

El cuerpo como credencial es un criterio de valoración surgido de la vinculación entre la apariencia, el saber y la conducta, o sea, integra los ámbitos estético, epistémico y ético en relación con el cuerpo. Esta articulación se sustenta en el vínculo que hay entre esos ámbitos, donde cada uno de ellos aporta elementos que justifican a los otros dos. Para ilustrar esto se dirá: una nutrióloga¹³ que tiene un *bello* cuerpo (valoración estética) es una persona que *conoce* acerca de la alimentación saludable y a su vez, esto se expresa en una *buena conducta nutricional* (valoración ético-moral); el cumplimiento de estos ámbitos le otorga una credencial que acredita su desempeño en su campo laboral.

Esa valoración desde estos tres criterios no refiere a cualidades inherentes a los cuerpos, sino que se

¹³ Se resalta la referencia al género que generalmente acompaña a este concepto; la profesión de nutrición se encuentra asociada al acto de nutrir y alimentar, lo cual, culturalmente se ha relacionado a las mujeres.

le adjudica a ellos en función de un sistema de creencias. De esta forma queda expuesto que en el fondo de estas formulaciones transitorias —porque el sistema de creencias al que pertenecen y donde se expresan corresponde a un momento histórico determinado; es decir, cambian con el paso del tiempo y según el horizonte cultural donde existen— hay sistemas de valores a los cuales no son ajenas e integran otros ámbitos de valoración, por ejemplo el económico o el propio criterio de cuerpo como credencial, legitimando de esa forma al sistema de valores como conjunto.

A continuación, se exponen expresiones ilustrativas de los participantes de la investigación correspondientes a esos tres ámbitos.

- a. Valoración epistémica: mediante la demostración empírica se sostiene como verdad que determinado modelo de cuerpo implica salud —en términos de Moreno Pestaña (2016) “legitimación sanitaria de la delgadez”—. Un ejemplo de esto se resume en el siguiente fragmento de una participante:

Pues en cierta parte me siento bien, pero a veces sí me llego a cuestionar si debería estar más delgada, igual caigo en la trampa esta de: ‘los nutriólogos deben ser delgados’. No siento que tenga un exceso de peso, pero sí me siento como que me hace falta tener menos peso o sea me falta estar más saludable, porque sí estudio nutrición, pero luego no es que me alimente bien cien por ciento (Carmen).

Moreno-Pestaña señala algo que se puede relacionar con esta idea: “Cómo la representación del futuro profesional determina la inversión corporal de los sujetos, [...] cómo el contacto con el empleo los obliga a redefinir su experiencia corporal...” (2016: 126). La enunciación sugiere que

actuar como profesional, en el caso específico de la nutrición, requiere una apariencia correspondiente con lo que será la futura práctica de la profesión. Al respecto:

[...] cuando supe que iba a entrar a esta carrera, que iba a entrar a la UAM, fue que como que empecé a hacer algunos cambios correctos e incorrectos porque todavía no sabía, ya a partir de empezar la licenciatura y estudiar pues ya te queda claro todo, y empecé a hacer algunos cambios y esos cambios fueron hacer más ejercicio, tomar agua, tratar de consumir más frutas y verduras y sí, como que sí bajé demasiado, y ahorita por lo menos estoy ya en mi peso más o menos adecuado [...] (Mercedes).

- b. Valoración estética: determinada apariencia y presentación corporal, tanto en su dimensión física como en su atuendo, lleva a considerar la idea de la apariencia de los profesionales de un determinado ámbito laboral —que en el caso de la nutrición se relaciona con la belleza—, y simultáneamente pareciera informar acerca de la capacidad técnica y sobre la cualificación de los profesionales, porque se desdibuja otra visión de la nutrición:

La nutrióloga del centro de salud [...] estaba un poquito gordita, y de hecho en su cajón tenía panes. Me acuerdo que era noviembre y tenía pan de muerto y comía y comía, pero, o sea, cuando llegaban los pacientes y no bajaban de peso pues como que se enojaba y les hablaba un poquito feo, pero también nosotras nos quedábamos ¡pero con qué cara! de ¿no? Ella tenía sobrepeso [...] y como que si hablaban muy mal de ella [...]. En cambio a la nutrióloga del [Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado] ISSSTE yo la veía muy bien con su cuerpo, pues siempre vestía de

vestido, zapatos, muy bien arreglada, se veía muy a gusto con su cuerpo, tenía tatuajes, sus pacientes la querían mucho (Mónica).

Yo creo que el cuerpo ideal de la nutrióloga sería como al menos estar en su [Índice de Masa Corporal] IMC normal (Violeta).

Además del posicionamiento en una tendencia de valoración estética, se conjuga diferenciadamente de acuerdo con el rol de género, porque los ideales estéticos varían según se trate de hombres o mujeres:

Mis compañeros he visto que regularmente se enfocan en cosas de fisicoculturismo, estar fuertes para verse así, no son como las mujeres nutriólogas, que buscan o buscamos estar delgadas para que nos crean que somos nutriólogas, ellos buscan tener masa muscular para que se les crea que son nutriólogos y demostrar que sí saben (Nancy).

Imagínate, yo voy a ser un nutriólogo gordo, eso no está bien, quién va a ir conmigo a bajar de peso (Arturo).

El poder de esta valuación a nivel estético es más que evidente. Se muestra instalada en los estudiantes, y se expresa en una fuerte tensión corporal y laboral. Aunque esta valoración destaca características diferentes en mujeres y hombres, en cualquier caso, lo que no se entrevé es ningún ablandamiento de los imperativos estéticos. Además, este “requisito de belleza profesional” (Wolf, 1992, p. 27) basado en la apariencia, parece ser no sólo un juicio meramente estético, sino también profesional. Los estudiantes interpretan con frecuencia que un licenciado/a en nutrición con obesidad será percibido en el mercado laboral como incapaz de desarrollar plenamente su labor,

y también se tiende a ver ciertas características físicas como indicios de una falta de dominio y autodisciplina.

- c. Valoración ética: desde determinados modelos de cuerpo se pueden establecer juicios acerca de la conducta. Existe una valoración positiva o negativa determinada por el nivel de sujeción donde se inscriben los/las estudiantes a las estrategias normativas del campo de la nutrición:

Se te va a hacer una lonja y vas a estar gorda y no serás buena nutrióloga, todavía tengo el trip de: te vas a poner gorda y no vas a ser una nutrióloga gorda (Violeta).

[...] bueno, sí, tener un cuerpo delgado y tener un peso adecuado por lo que estudiamos, ¿no? nosotros le vamos a decir a las personas lo que deben hacer para estar en un peso adecuado, sí, la sociedad [...] exige que tengamos un cuerpo así, delgado (Carmen).

Otros ejemplos donde se manifiesta el cuerpo como credencial son:

Un compañero se metía un montón de proteína y hacía un montón de ejercicio y yo le preguntaba: ¿por qué lo haces? y me decía: ‘es que aparte de tener como el conocimiento, necesitas tener una imagen porque si no la gente no se te va a acercar’ y yo me quedaba pensando que sí, puede ser (Mónica).

Tu cuerpo es la forma de venderte, de vender tu saber, de vender tu conocimiento, de cómo voy a ir con una nutrióloga que se ve rellenita o gordita, si ella no puede hacerlo qué me va a hacer a mí (Natalia).

Era una vacante de nutrióloga y decía: las mujeres para esta vacante deben medir más de 1.58, con IMC menor a 25 y, o sea, no te preguntaban nada de tus estudios, del promedio, incluso te ponían la tez de piel, de morena claro a blanca y dije: ¡wow!, o sea, no están contratando nutriólogos, están contratando tipo modelos o algo así (Carmen).

[...] ahorita he bajado de peso [...] ahora que ya tengo esta figura es de: ‘¡ay! dame consulta’ la gente dice que ahora sé más, entonces ahora sí dame una dieta, y otras veces pesaba lo que pesaba y no sabía de nutrición, me decían (Nancy).

El cuerpo como credencial significa una valoración de la presentación de las personas y otorga fundamento a los juicios que se hacen de ellas en su ámbito social, para el caso de los profesionales de la nutrición, además les confiere competencia técnica y credibilidad profesional según determinados ideales del cuerpo. A la categoría cuerpo como credencial aquí se la ha presentado en relación con el ámbito laboral al que aspiran los estudiantes de nutrición, instalada y asumida la creencia en ellos de que las características corporales propias son condición necesaria para su futura práctica profesional. Esa creencia, fundada en el ámbito social más general de donde la toman, y a veces justifican, la hacen propia y la van fortaleciendo mediante la replicación.

Conclusiones

Al principio de este escrito se propuso anotar algunos elementos que permitieran explorar la comprensión del cuerpo humano en el campo de la nutrición, a partir de considerar que durante la formación profesional de licenciados/as en nutrición se construye una idea de cuerpo en la cual

está implicado el Modelo Médico Hegemónico a partir de la función social de los cuerpos de hombres y mujeres. Con la categoría del cuerpo credencial se desarrolló uno de los sentidos que se atribuye al cuerpo humano en su vínculo con el género y el mercado laboral, que establece condiciones diferentes por las formas en que las sociedades construyen, de modo desigual y jerárquico, el ser mujeres y hombres.

Se mostró la comprensión del cuerpo devenida de una naturalización del dualismo mente-cuerpo, es decir, “los estudiantes están siendo reeducados, en el modo de percepción newtoniano-cartesiano/galileano” (Martínez, 2014:1097). Esto es, en un sentido más amplio, la formación de profesionales de la salud se funda en el paradigma de la medicina científica o moderna, lo cual no puede ser pasado por alto, debido a que desde este escenario los/las estudiantes conciben, observan, interpretan y significan las experiencias en torno al cuerpo. Ese modelo de ciencia es base del orden médico y es referente principal para la nutrición.

Así, el cuerpo, desde la nutrición, puede ser considerado entonces como modelo ideal que se debe regir en función de una verdad inmutable que la ciencia biológica y médica ha postulado. Las ideas de los/las estudiantes de nutrición comparan la perspectiva del manejo del cuerpo tornándolo en un cuerpo normativ(izad)o. La normatividad enunciada desde la nutrición conlleva un proceso de medicalización que —en un contexto dado por la cultura de consumo— se sostiene a partir de múltiples prácticas y discursos dirigidos a promover estándares de belleza y salud, propiciando el consumo y objetivación alrededor del cuerpo.

En la categoría del cuerpo como credencial se condensan los valores sociales promovidos por la

mercantilización y tecnificación del ámbito de la salud. El énfasis se centra en tener presente que el cuerpo está sujeto a fuerzas sociales que quizás las instituciones educativas no están considerando, por lo que este documento revela la necesidad de generar mayor conocimiento sobre las formas de control dirigido al cuerpo. La pregunta que emerge en este punto es qué tipo de principios orientan las acciones dentro de este campo, en el que el cuerpo es comprendido mayormente desde perspectivas biológicas y reduccionistas, y qué efectos velados tiene esto en la futura práctica social de la profesión.

Se concluye que en el espacio de formación profesional se mantienen estereotipos corporales al instrumentarse sobre la base heteronormativa, que impone una visión binaria y jerárquica (Garduño & Granados, 2015). En este sentido se tiene claro el importante papel que han desempeñado las profesiones de la salud en lo corporal, especialmente en la legitimación del modelo de delgadez (o de ciertos modelos corporales). Desde este entendido la nutrición (específicamente), al promover el modelado corporal y su carácter normativo y clasificatorio, impone una tipificación del cuerpo que reproduce superficialmente estereotipos de género.

Todo esto no se da desde una postura neutral. Más bien, la visión hegemónica de la nutrición es otro medio utilizado para seguir reproduciendo la dominación histórica sobre las mujeres y sus cuerpos. La formación de los profesionales de la salud se sustenta precisamente en este modelo de ciencia (Martínez, 2014) que enuncia en su discurso “lo que son, cómo son y para qué son los cuerpos de las mujeres” (Vergara & Granados, 2018: 169), lo cual poco favorece la incorporación real de los factores sociales como determinantes de

la salud, la enfermedad y su atención. Con esto queda expuesta la necesidad de realizar una labor cuestionadora de los fundamentos que se plantean como orientación general dentro del campo de la nutrición.

Finalmente, no se concluye aquí que la formación universitaria sea la causa directa de la idea de cuerpo, pero lo que sí se señala es el predominio de ideas hegemónicas. Queda expuesta la necesidad de realizar una labor reflexiva en tor-

no a la orientación general de la carrera porque, según las narrativas compartidas por el grupo de participantes, prevalece una perspectiva reduccionista del cuerpo, orientada hacia el mercado. De tal modo este documento constituye una veta de investigación en pos de recuperar diálogos que aporten a integrar una formación profesional más cercana al cuidado de la vida y, sobre todo, que cuestione los valores económicos que caracterizan este tiempo.

Referencias bibliográficas

- ASOCIACIÓN MEXICANA DE MIEMBROS DE FACULTADES Y ESCUELAS DE NUTRICIÓN-AMMFEN. (2006). *Los nutriólogos en México: un estudio de mercado laboral*. México: Trillas.
- BENGOA, JM. (2003). Nutrición en América Latina. Algunos eslabones de su historia. En H. Bourges, JM., Bengoa & AM. O'Donell (Eds.). *Historias de la nutrición en América Latina*. (pág. 14-33). México: Sociedad Latinoamericana de Nutrición. Recuperado de <https://www.slan.org.ve/libros/Historias%20de%20la%20Nutrición%20en%20América%20Latina.pdf> (Consulta 17 de marzo de 2024)
- BOURGES, H. & CASANUEVA, E. (2003). *Reseña Histórica sobre la Nutriología en México*. En Bourges, H., Bengoa HM. & O'Donell, AM. (Eds.). *Historias de la nutrición en América Latina*. México: Sociedad Latinoamericana de Nutrición (pp. 14-33). México: Sociedad Latinoamericana de Nutrición. Recuperado de <https://www.slan.org.ve/libros/Historias%20de%20la%20Nutrición%20en%20América%20Latina.pdf> (Consulta 28 de marzo 2024)
- CANGUILHEM, G. (1978). *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI Editores.
- CERDA, A. & CHAPELA-MENDOZA, MC. (2010). "Investigación cualitativa sanadora". En Martínez, C. (Ed.), *Por los caminos de la investigación cualitativa. Exploraciones narrativas y reflexiones en el ámbito de la salud* (120-138). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- CHAPELA-MENDOZA, MC. (2007). *Promoción de la salud. Un instrumento de poder y una alternativa emancipatoria*. En Jarillo, E., Guinsberg, E. (Eds.). *Temas y desafíos en salud colectiva* (347-373). Argentina: Lugar Editorial.
- DESCARTES, R. (1971). *Meditaciones Metafísicas*. México: Porrúa.
- _____ (1990). *El Tratado del Hombre*. Madrid: Alianza.
- ECHEVERRÍA, B. (1997). *Modernidad y capitalismo*. (15 tesis). *Las ilusiones de la modernidad* (133-197). México, UNAM/ El equilibrista.
- FISCHLER, C. (2010). *Gastro-nomía y gastro-anomía. Sabiduría del cuerpo y crisis biocultural de la alimentación moderna*. *Gazeta de Antropología*, 26(1), 1-19. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/6789> (Consulta 17 de febrero de 2024)
- FLICK, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. España: Morata.
- FOUCAULT, M. (1992) *Microfísica del poder*. Ma-

- drid: Las ediciones de la Piqueta.
- _____. (2000). *Defender la Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica
- _____. (2009). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- GRACIA-ARNAIZ, M. (2007). Comer bien, comer mal: la medicalización del comportamiento alimentario. *Salud Pública de México*, 49 (3), pp. 236-242. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342007000300009&lng=es&tlng=es (Consulta 18 de febrero de 2024)
- JARILLO, E., OUTÓN, M & SALINAS, AA. (2011). Formación y práctica de los profesionales de la salud: una mirada a su historia en México. En Chape-la Mendoza, MC & Contreras Garfias, ME. (Eds.), *Pensar el Futuro de México. Colección conmemorativa de las revoluciones centenarias*. La Salud en México (221-245). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- , MENDOZA, JM & SALINAS, AA. (2015). La formación de recursos humanos para la salud. En Tetelboin, C & Granados, JA. (Eds.), *Debates y problemas actuales en Medicina Social. La salud desde las políticas y los derechos, el trabajo, la formación y la comunicación* (85-114). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- LUZ, M. (1997). *Natural, racional, social*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- MARTÍNEZ, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. *Ciencia & Saúde Coletiva*. 17 (3), 613-619. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006> (Consulta 22 de enero de 2024)
- _____. (2014). El lugar del sujeto en el campo de la salud: enseñanzas de la investigación cualitativa. *Ciencia & Saúde Coletiva*. 19 (4), 1095-1102. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/1413-81232014194.14482013> (Consulta 22 de enero de 2024)
- MAYAN, M. (2001). Una introducción a los Métodos Cualitativos: Un Módulo de Entrenamiento para Estudiantes y Profesionales. [Versión de la Universidad Autónoma Metropolitana]. Recuperado de <https://sites.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introduccion.pdf> (Consulta 27 de noviembre de 2024)
- MENÉNDEZ, E. (1983). Modelo hegemónico, modelo alternativo subordinado, modelo de autoatención. Características estructurales. En *Hacia una práctica médica alternativa. Hegemonía y autoatención en salud* (pp. 97-114). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- MORENO-PESTAÑA, JL. (2016). *La cara oscura del capital erótico. Capitalización del cuerpo y trastornos alimentarios*. España: Akal.
- MUÑIZ, E. (2014). Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidad. Una necesaria mirada feminista. *Sociedade e estado*, 29, 415-432.
- ORTIZ, L. (2007). La necesidad de un nuevo paradigma en el campo de la alimentación y la nutrición. En Jarillo, EC. & Guinsberg E. (Eds.), *Temas y desafíos en Salud Colectiva* (127-152). Buenos Aires: Lugar editorial.
- PIÑÓN, M. & CERÓN, C. (2007). Ámbitos sociales de representación del cuerpo femenino. El caso de las jóvenes estudiantes universitarias de la Ciudad de México. *Última décad.* 15 (27), 119-139. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362007000200007> (Consulta 17 octubre de 2023)
- SABIDO, O. (2023). Mujeres y economía: Charlotte Perkins Gilman pionera de la sociología feminista. *Debate Feminista*, 66, 327-339.
- UNIKEL-SANTONCINI, C., DÍAZ DE LEÓN-VÁZQUEZ, C., GONZÁLEZ-FORTEZA, C., WAGNER ECHEAGARAY, F., & RIVERA MÁRQUEZ, J. A. (2015). Conducta alimentaria de riesgo, síntomas depresivos y correlatos psico-

sociales en estudiantes universitarios de primer ingreso. *Acta Universitaria*, 25(2), pp. 35-39. doi:10.15174/au.2015.847

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. Catálogo de Perfiles Profesiográficos [UAM-X]. (2016a). México: Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico, UAM-Xochimilco (pp. 40-44).

----- (2016b). Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición Humana. México: División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-Xochimilco.

WOLF, N. (1992). *The beauty myth: How Images of Beauty Are Used Against Women*. Nueva York: Harper-Collins.

YSUNZA, M., GONZÁLEZ DE LEÓN, D. & TORRE, P. (2007). La experiencia colectiva; una dimensión cardinal en la experiencia curricular en la UAM Xochimilco. En: Angulo Rita y Orozco Bertha (coord.). *Alternativas metodológicas de intervención curricular en la educación superior*. Editorial Plaza y Valdés, Cap. 6, pp. 171-201.